



ELECCIÓN ESCOLAR 2017-2018

La Universidad de Occidente, Unidad Mazatlán, el Consejo Escolar de Elecciones, y el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Con el propósito de fortalecer la educación cívica, difundir los valores de la democracia y promover el desarrollo de las aptitudes democráticas en el Estado.

C O N V O C A N

A los alumnos inscritos en el presente ciclo escolar de esta institución educativa a participar EN **EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS 2017-2018**, el cual se sujetara a las siguientes

B A S E S

1. DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar en las planillas los alumnos inscritos en el presente ciclo escolar

2. DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PLANILLAS:

Las planillas están conformadas por 7 integrantes:

- 1 Presidente
- 1 Secretario
- 1 Tesorero
- 1 Vocal de gestión Académica e Institucional
- 1 Vocal de Área Cultural y Deportiva
- 1 Vocal de Logística y eventos especiales; y,
- 1 Vocal Vocero de la Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos

3. DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

El registro de las planillas es ante el Consejo Escolar de Elecciones, del 18 al 25 de enero del presente año, en la Oficina del área de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Occidente, Unidad Mazatlán, en el horario de 9:00 a 14:00 horas y 17:00 a 19:00 horas.

Requisitos para su registro: |

- Llenar el formato de inscripción para el registro de planilla, debidamente firmado por cada uno de los integrantes.
- Conformar la planilla por alumnos de dos o más carreras distintas.
- Denominación, logotipo y color que identifique a la planilla (diseño a fondo blanco preferentemente), entregarlo en archivo electrónico e impreso.
- Slogan que identifique a la planilla con alguno de los valores de la democracia, tales como: libertad, igualdad, justicia, tolerancia, legalidad, dialogo, pluralismo y participación.

- Entregar impreso el plan de acción a realizar en beneficio de la comunidad estudiantil y de la institución educativa, con un máximo de 4 cuartillas, el día del registro.
- Ser alumno regular y tener un promedio mínimo general de ocho y no estar cursando el décimo trimestre
- No haber sido postulado como candidato, no desempeñar, ni haber desempeñado cargo en la anterior Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos de la Institución Educativa.
- Presentar una carta de protesta redactada y firmada por cada uno de los candidatos de la planilla, en la que justifique su participación en el proceso electoral escolar.
- Incluir a un Representante de la planilla, quien asistirá a todas las sesiones y reuniones de trabajo que realice el Consejo Escolar de Elecciones con derecho a voz mas no a voto, y además nombrar a un representante para cada una de las Mesas Directivas de Casilla Escolar que se instalen, para que vigile el desarrollo de la elección el día de la jornada electoral.
Estos alumnos deben ser independientes de los integrantes de las planillas registradas.

4. DEL INICIO Y CONCLUSION DE LA PROPAGANDA ELECTORAL:

Una vez autorizado el registro por el Consejo Escolar de Elecciones, la planilla podrá iniciar su campaña y propaganda electoral, promoviendo su slogan y plan de acción, concluyendo cuatro días antes de la jornada electoral escolar.

5. REGLAS, PROHIBICIONES Y SANCIONES

Desde el inicio hasta la conclusión del proceso electoral estudiantil, quedan prohibidos los siguientes actos:

- Fijar, pintar, rotular y utilizar propaganda con sustancias (engomado) que causen deterioro a las paredes y pavimento o altere el entorno ecológico.
- Maltratar o destruir los carteles o propaganda durante la campaña electoral que sean colocados en las instalaciones de la institución educativa.
- Insultar, agredir físicamente u ofender a las planillas participantes, compañeros o terceros.
- Realizar cualquier tipo de apoyo o coacción a favor o en contra de cualquier planilla que participe en el proceso electoral por parte del personal administrativo o académico de la institución educativa.
- La compra o coacción del voto de los alumnos que forman parte de la comunidad estudiantil.
- Llevar a cabo actos de proselitismo tales como promover el voto o portar vestimenta u objetos que contengan los colores o el logotipo alusivo de alguna de las planillas participantes, fuera de los plazos establecidos para las campañas electorales, así como el día de la jornada electoral.
- Incumplir con la calendarización de las campañas previamente establecidas, por el Consejo Escolar de Elecciones.
- Coincidir las planillas en el mismo horario, mismo grupo y/o con el mismo maestro, durante el desarrollo de las campañas electorales.
- Realizar acarreo de votantes durante el desarrollo de la jornada electoral estudiantil.
- Votar más de una vez en la elección escolar.
- Utilizar el día de la jornada electoral como parte de los Funcionarios de Casilla Escolar vestimenta alusiva al color de alguna de las planillas participantes.
- Violentar las funciones o atribuciones de los integrantes de la Mesa de Casilla Escolar durante el desarrollo del proceso electoral escolar.

- Cualquier otro acto que viole las disposiciones contenidas en los Lineamientos Generales, para el Proceso de Elección Escolar de la Institución educativa, así como los acuerdos que emita el Consejo Escolar de Elecciones.

6. DE LA REALIZACION DEL DEBATE

Las planillas registradas deberán de participar por lo menos en un debate que se realizara, en la fecha establecida por el Consejo Escolar, bajo las reglas previamente establecidas en los Lineamientos para la Organización de Debates entre los Candidatos de las Planillas Participantes en la Elección Escolar de la Universidad de Occidente, Unidad Mazatlán, convocando que se desarrolle en un ambiente de dialogo y respeto sobre el intercambio de las ideas y proyectos que ofrezcan a la comunidad estudiantil.

7. DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DE CASILLA ESCOLAR DE ELECCIONES

A los alumnos que participen como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla Escolar, las instituciones involucradas les entregara constancia de participación con valor para el Programa de Tutorías.

8. DE LA JORNADA ELECTORAL

La Jornada electoral se llevara a cabo el día 07 de febrero del presente año de 9:00 a 19:00 horas, bajo los principios y reglas democráticas que deben de ponerse en práctica en una elección, para garantizar que el voto sea universal, libre, secreto y directo.

Los estudiantes que acudan a votar durante la jornada electoral, deben mostrar la credencial de estudiante vigente, licencia de conducir, credencial de elector, o en su caso un comprobante de inscripción de la Universidad, firmado por una autoridad de la misma.

9. DEL COMPUTO FINAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ

Una vez concluida la Jornada electoral y la sumatoria total de las actas de la jornada de elecciones, se determinara a la planilla ganadora que haya obtenido el mayor número de votos y el Consejo Escolar de Elecciones podrá declarar la validez de la elección al no existir dudas de la legitimidad, transparencia y objetividad del proceso.

10. DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA

La entrega de la Constancia de Mayoría y Toma de Protesta de la planilla ganadora será el día 09 de febrero del presente a las 11:00 horas en Aula Magna José Luis Ceceña de la Rocha de la Universidad de Occidente, Unidad Mazatlán.

11. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos conjuntamente por los órganos convocantes.

PARA MAYORES INFORMES:

Par mayor información llamar a los teléfonos 9836404 y 07 Ext 5548 o acudir al área de Bienestar Estudiantil con la Lic. Josefina Tirado Osuna, o al correo zona.sur@ieesinaloa.mx con el B.P. Lorenzo Velázquez Castro, Jefe Administrativo de la Zona Sur del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Mazatlán, Sinaloa a 17 de enero de 2017.

Atentamente

Pedro Valle Polanco
Presidente del CEE

Vanessa Peraza Osuna
Consejera Propietaria

Andrea Beltrán Córdova
Consejera Propietaria

Jesús Alberto Álvarez Esparza
Consejero Propietario

Liliana Tirado Torres
Secretaria del CEE

Oriana Montalvo Martínez
Consejera Propietaria

Aneth Pérez Sánchez
Consejera Propietaria

Valeria Vargas González
Consejera Propietaria